



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 20-01-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-02-2020



2020-186

Folio: 2020-186
Certificado de Ingresos: 2020-209401
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-073-085

Propietario: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M5 U85 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV -FRACTO-

Subdirector de ADMON. URBAN

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	180.90	207.73	223.69		44,686.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	180.90	207.73	223.69		1,063.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	180.90	207.73	223.69		4,468.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	180.90	207.73	223.69		1,063.97
TOTALES			361.80	415.46	447.38		\$ 51,283.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2020 14:38:4

Usuario:

Dirección: null

302c021419a4e21308c25bfde74d9258eaf023e5b9699a0002144d42b24cd4ef929046276008de1914f6d1f93847

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.